

MENDOZA, 18 DIC 2018

VISTO:

El EXP-CUY N°: 6628/18, en el que se tramita el cambio a dedicación **Exclusiva** del cargo de Profesor Titular Efectiva (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Diagnóstico por Imágenes I y II, en el que revista actualmente la **Dra. Adriana Nélide POLETTTO**, según los términos de la Ordenanza 37/86-CS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 108/110, obra la Resolución N° 055/2018-CD, por la que se dispuso auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Cuyo el cambio de la Dedicación de referencia y su efectivización;

Que teniendo en cuenta los informes de las distintas Áreas del Rectorado de la UNCuyo a fs. 111/116 y lo resuelto por la Comisión de Docencia y Concursos a fs 117, donde se solicita al Consejo Directivo que fundamente el presente trámite,

Que, a fs. 73/80 y 119/127, la Dra. POLETTTO elevó su Plan de Trabajo y "PROPUESTA DE DESARROLLO ACADÉMICO CIENTÍFICO";

Que a fs. 129/130, el Consejo Directivo realiza la fundamentación requerida, de acuerdo con lo tratado en sesión de fecha 11 de diciembre de 2018;


Por ello y en uso de sus atribuciones,

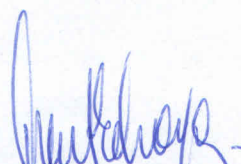
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución N° 055/2018-CD ratificando sus términos y **Auspiciar** ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Cuyo la siguiente fundamentación para el cambio de la Dedicación Semiexclusiva Efectiva que tiene asignada la **Dra. Adriana Nélide POLETTTO**, a **Dedicación Exclusiva, Efectiva** en el cargo de Profesor Titular de la Asignatura Diagnóstico por Imágenes I y II, en el que fuera designada mediante Res. 090/04-CS:

- **ANTECEDENTES:** antigüedad docente de 34 años, 14 como Profesora Titular efectiva con dedicación semiexclusiva, y 4 años como Profesora Titular dedicación exclusiva (interina) y continúa. Es una de los 5 Profesores de la unidad académica que actualmente posee titulación de Dra. En Odontología. Es Miembro académico de la Academia Nacional de Odontología.

Res. N° 291


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

- **DOCENCIA y EXTENSIÓN:** tanto las acciones desarrolladas como la propuesta de plan de trabajo se ajusta en todo a los objetivos tanto del ciclo básico como del ciclo de formación profesional. La asignatura en la que se desempeña la profesora se ajusta al criterio de secuenciación incremental de contenidos y se ajusta al diseño curricular actual con abordajes teóricos y prácticos con complejidad e integración. Además, por extensión de su situación de revista, se desempeña como Responsable del Servicio de Imagen Diagnóstica (SID) de la Facultad de Odontología constituyendo éste uno de los servicios de apertura hacia la comunidad.
- **INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** Las propuestas de la Dra. Poletto se ajustan a las Políticas, Líneas Estratégicas y Líneas Prioritarias de la Facultad de Odontología expresadas en la Resol. 007/2015 CD. Cabe destacar que participa en 5 proyectos (3 como director/codirector y 2 como miembro de Tribunales de tesis) de tesis doctorales correspondientes a la primera cohorte de la Carrera de Doctorado en Odontología de la F O UNCuyo. Además es directora de proyectos de 3 becarios en categorías alumno (beca EVC CIN), graduado y especialización (becas SeCTyP).
- **INSTITUCIONAL:** La Facultad de Odontología ha acreditado su carrera de Odontología con el máximo nivel de calidad académica (6 años) otorgado por CONEAU, esta situación le otorga la posibilidad de solicitar acreditación de su carrera de Odontología en organismos de acreditación latinoamericana ARCUSUR y en otros regionales e internacionales. Es por ello que entre las acciones necesarias para solicitar estas acreditaciones la Facultad está incrementando las dedicaciones máximas de sus profesores a efectos de alcanzar los estándares solicitados para estos procesos de acreditación regional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 291

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA